



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Elsa Adelaida Manrique - Licencia - RD-2021-699-E-UNC-DEC#FD - EX-2021-00369651-UNC-ME#FD

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2021-00369651-UNC-ME#FD en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2021-699-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2021-699-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia disponer: **1)** Conceder prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, a la Prof. **Elsa Adelaida Manrique** - Legajo 39523-, a partir del 15 de julio de 2021 y hasta el 13 de agosto de 2021 inclusive, por un total de 30 (treinta) días, en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la cátedra “B” de la asignatura Derecho Privado VIII, con cargo al Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

